

*

2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0303/22

VISTO:

El día 30 de octubre de 2023 se cumplirán 40 años de la recuperación democrática; y

CONSIDERANDO:

Que luego del trágico período iniciado el 24 de marzo de 1976, los argentinos logramos recuperar el ejercicio de nuestros derechos políticos a través de las elecciones generales desarrolladas el 30 de octubre de 1983.

Que el 10 de diciembre de este año asumen las autoridades legítimamente electas por el voto popular, iniciando así un esperado proceso histórico, político y cultural.

Que ese 10 de diciembre asume la Presidencia de la Nación, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, reconocido como “símbolo del retorno de la democracia a la República Argentina”.

Que celebrar estos 40 años de vida en democracia es celebrar el acuerdo nacional, con la firme convicción de seguir construyendo consensos duraderos para un desarrollo equitativo, con instituciones fuertes y transparentes, fortaleciendo este sistema de gobierno como única forma de canalizar las demandas de una sociedad cada vez más compleja y diversa.

Que cada 10 de diciembre, reaparecen en nuestra memoria imágenes y palabras del Padres de la democracia: “...Vamos a establecer definitivamente en la Argentina, la democracia que todos los argentinos queremos, dinámica, plena de participación y movilización popular para los grandes objetivos nacionales... Vamos a vivir en libertad. De eso no quepa duda...”.

Que como forma de homenaje a todos los ciudadanos que en esa época creyeron en la democracia y lucharon por ella, se cree oportuno plasmar en toda la documentación municipal, esta fecha tan cara al sentir argentino.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

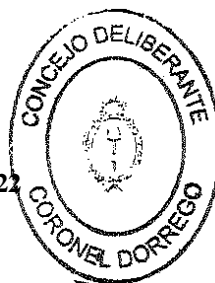
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Dispónese que toda documentación emanada del Municipio de Coronel
===== Dorrego, durante el año 2023, sea encabezada con la siguiente leyenda:
“**2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia**”.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de diciembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4334/22